



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **18 FEB 1998**

VISTO: El descargo realizado por la Subsecretaria de Trabajo y Justicia - Dirección de Empleo Provincial, en relación a las observaciones efectuadas por Resolución N° 141/97, del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por el Informe N° 08 /98, se recomienda ampliar la aprobación del capítulo de Observaciones por considerar válidos los elementos de juicio aportados por un total de Pesos dos mil ciento sesenta y uno con sesenta y siete centavos (\$ 2.161,67).

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia, es el Organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos del Estado Provincial, de acuerdo al Artículo 2° inciso b) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Ampliar la aprobación correspondiente a la rendición de cuentas presentada por la Subsecretaria de Trabajo y Justicia, Dirección de Empleo Provincial, correspondiente al periodo que abarca los meses de Enero de 1997 a Junio de 1997, inclusive, de la Cuenta Corriente N° 1/71/0322/4 por un total de Pesos DOS MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.161,67), dando por concluido el juicio de cuentas.

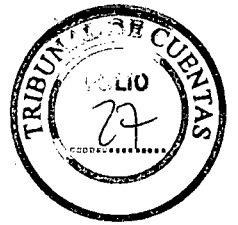
ARTICULO 2°: Declarar libre de responsabilidad de acuerdo al Artículo 1° de la presente, al

..//2

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



11.2

Subsecretario de Trabajo y Justicia , Señor JORGE LUIS YBARS.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar al responsable, cumplido, Archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 10 /98-

T.C.
REVISO
<i>[Handwritten signature]</i>
Controló
V.B. <i>[Handwritten initials]</i>

[Handwritten signature]
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

[Handwritten signature]
Dña. ESTELA MARIS VANDON
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia